

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 394/2020 - P.Com

AUTOR: MANGO Héctor Marcelo

EXTRACTO: Al Parlamento Patagónico, la necesidad de manifestar su apoyo a los proyectos de ley enviados por el Poder Ejecutivo Nacional al Parlamento Argentino, que proponen la creación de un Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y la demarcación de un límite exterior de la plataforma continental, entre otros.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION con la modificación en el Artículo 1° que queda redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1°: Al Parlamento Patagónico la necesidad de manifestar su apoyo y beneplácito ante la sanción de la Ley que establece la nueva demarcación del límite exterior de la Plataforma Argentina, lo que representa la decisión de afianzar la soberanía de nuestro País sobre las aguas del Atlántico Sur, las Islas Malvinas y su espacio marítimo circundante. La nueva demarcación, que amplía en 1.782.000 kilómetros cuadrados la extensión del territorio nacional, ha sido reconocida en el ámbito internacional.

Asimismo la Ley crea el Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas en el ámbito de la Presidencia de la Nación, el que está integrado por el Poder Ejecutivo Nacional; el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; un/a Diputado/a y un Senador/a designados por cada uno de los tres bloques con mayor representación parlamentaria en ambas Cámaras; el Gobernador de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; dos especialistas en Derecho Internacional; tres representantes del sector académico y científico de reconocida trayectoria en la materia; y un representante de los ex combatientes de Malvinas.

SALA DE COMISIONES

PICA

YAUHAR

FERNANDEZ

BERROS

CIDES

CONTRERAS

LOPEZ

MANGO

MARTINI

RAMOS MEJIA

VALDEBENITO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 21 de Abril de 2021